

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 27 de Mayo de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 735

HOSPITALES DE MARINA

En nuestro número del jueves hemos dado cabida á un artículo sobre los hospitales militares que regentea la marina, recortándolo de un periódico de la Corte, solo con el objeto de que se vea nuestra actitud imparcial é independiente en el asunto, y en el deseo de que se rodeen de las mayores difanidades cuantos afectar puedan á la Armada.

Por lo que respecta al mal estado del hospital de marina de este Departamento, considerándolo como edificio, no podemos menos de estar conformes con la doctrina de que nos hemos hecho eco; pero no así bajo el punto de vista del sistema que las riñe, en cuyo sistema, y separándonos en un todo del apasionamiento que pueda producir la simpatía por cuerpo alguno, creemos que no deban hacerse innovaciones, y menos si vienen traídas puramente por la genialidad, sin proceder de antemano á un estudio tan concienzudo y tan formal como el caso merece, pues muy lejos de ser objeto de vituperios y censuras el actual sistema por que esos hospitales se gobiernan, tenemos entendido que, por el contrario, fueron objeto de beneplácito en todo tiempo.

Por regla general las reformas, deben hacerse cuando las necesidades ó el estudio las aconsejan y las reclaman, y como el asunto que nos ocupa no se encuentra de ninguna manera en ese caso, hallamos completamente extemporánea la interpelación que el marino recién nacido y de nuevo cuño, señor Lopez Mora, anunció con fecha 16 de los corrientes al señor Rodriguez Arias, interpelación en que no vemos el afán leal de un padre de la patria de servir á una de las instituciones del Estado, sino una desenfadada fórmula de cumplir algún compromiso contraído con alguien, adquiriendo á la par unos gramos de populachera.

El interés del Estado está en que sus servicios se desempeñen bien y cumplidamente, importándosele un camino el sistema á que obedezca; y tratándose de servicios económicos como este de que se trata, debe acentuarse más aun esa indiferencia, si el carril por que marchan es desahogado y ámplio agitando en una esfera íntegra y de moralidad; debe acentuarse más esa indiferencia, si, innovando, se sabe ya de antemano que nada superior ha de conseguirse y puede suceder por el contrario, que en aras de ese afán pueril se sacrifiquen ventajas actuales positivas.

Esa interpelación, pues, del señor Lopez Mora en que se permite calificar de absurdo régimen á que están sometidos esos establecimientos de la marina, haciéndola mucho honor, nos parece poco meditada, poco reflexiva é hija de ese prurito añejo y muy español, por añadidura, de innovar por innovar, sin que el cálculo preceda, ni el hecho lo aconseje. Esa manifestación del señor Lopez Mora es poco sensata y nada prudente desde que puede hasta llegar á lastimar á un cuerpo dignísimo de la armada bajo cuya inmediata tutela están hoy los hospitales. Esa manifestación á que se adhiere el señor Baselga que declara que *posee antecedentes sobrados para probar la defectuosa organización de los hospitales*, es hija ya que no de otro móvil, de un espíritu pequeño y mezquino que zumba en redor del oído de ciertos diputados haciéndoles que se hagan eco de disgustos personalísimos y convirtiéndolos en zarandillo de majaderías particulares. Sabemos de sobre el medio de acercarse á ciertos diputados de la Nación para hacerles instrumentos de flaquezas; sabemos como se dan esas informaciones á medias, en las que el representante del país no oyendo más que á una de las partes vá al Congreso á hacer tristes figuras, y porque lo sabemos, no damos importancia alguna á esa interpelación del muy ilustre redactor de *El Imparcial*, señor Lopez Mora que acaba de tomar la alternativa de marino de agua de limón en el Palacio del Congreso. Y esa es la forma baladí en que se tratan todos los asuntos que afectan á la Armada.

Pero ¿se quiere innovar? ¿hay deseos de modificación, de sustituir esto con lo otro, lo de más aquí con lo de más de allá? ¿es cierto ese defectuoso organismo de que se hace gala gratuitamente?... pues ábrase una información sensata; vértase toda la luz posible sobre esos servicios; hágase serio lo

que hoy solo reviste la inadmisibile y gratuita garantía de un periodista de fortuna, y entonces, y solo entonces, procedase, si resulta motivo bastante, á herir un cuerpo que en consuetudinaria y brillante forma viene estando al frente de los hospitales militares.

Nosotros nos permitiríamos rogar al señor Rodriguez Arias que lleve al Congreso esos antecedentes y noticias solicitadas, en la seguridad de que ellas serán argumento sobrado para que los hospitales sigan en las condiciones de recta administración, economía y pureza en que están hoy, que es lo único que puede acreditar esos establecimientos del Gobierno, y la condición única que le interesa al país.

El mismo señor Lopez Mora habrá de convencerse de que si lo bueno es bueno, no es preciso, como él desea, andar probando.

Volveremos sobre este asunto todas las veces que sea preciso.

ALUMBRADO PUBLICO

II

Y continúa el señor Alvarez Bocalandro:

La duración del contrato ha sido el arma poderosa de que se ha servido *La Democracia*, para condenar con exageradas exclamaciones, las reformas acordadas introducir en el mismo el año 1886. Para fundar en algo su argumentación respecto á dicho particular y defender el derecho conque ahora el Ayuntamiento de que forma parte el señor Suarez, ha vuelto sobre un acuerdo de carácter ejecutivo, ha tenido *La Democracia* necesidad de agarrarse á un ante proyecto de reforma que ni fué sometido á la aprobación del Ayuntamiento, ni aún aceptado ni suscrito por la comisión especial encargada de darle forma.

Careciendo, pues, dicho documento de todo valor, huelga toda discusión sobre el mismo; por cuya razón bien pudo escusar *La Democracia* el darle publicidad en sus columnas.

Sin embargo, bueno es que se sepa, ya que con ello ha querido producir efecto, que la prórroga de diez años más de explotación que por aquel proyecto se concedía á La Catalana tenía por objeto compensarle los perjuicios que se le irrogaban con la obligación que se le imponía de construir en otro punto de la población la nueva fábrica, dejando libre y expedito, sin indemnización de ningún género, los terrenos que ocupa en la actualidad la del gas rico. Paréceme que tratándose de un punto cuya resolución envolvía el gasto de muchos miles de pesetas, puesto que además de perder La Catalana la fábrica actual, tenía que construir otra en distinto sitio de la ciudad, era justísimo que el ayuntamiento, parte que imponía esa condición por razones de conveniencia para el municipio, cargase con una porción de los sacrificios que debían hacerse. Tres medios se ofrecían entonces para llegar al mismo fin: 1.º indemnización á metálico; 2.º indemnización aumentando el precio del alumbrado; 3.º ídem prorrogando el plazo de la concesión. Este último fué el que se adoptó por creerlo más conveniente para la hacienda municipal.

Es muy posible que arguya *La Democracia* que esto no consta en el documento publicado, lo cual es verdad. Pero como en ese documento solo consta una parte del trabajo que debía realizar la comisión, carece de fuerza el argumento.

Por las razones que expuse en la carta que dirigí en 18 de Marzo último á LA MONARQUÍA y no por las que con torcida intención expone *La Democracia*, dejó de ultimarse en el seno de la comisión el trabajo que se le encomendara, en vista de lo cual el administrador de La Catalana, resolvió marcharse, pero sin renunciar, como también asegura gratuitamente *La Democracia*, á continuar las negociaciones comenzadas. ¿Dónde consta, el disentiendo del señor Mansana y la renuncia que afirma *La Democracia* hizo de sus propósitos? ¿De dónde ha sacado el articulista que el desacuerdo de los vocales de la comisión produjo la nulidad del compromiso ó del pensamiento de sustituir el gas rico por el de hulla? No fueron las partes contratantes: fueron los individuos de la misma comisión los que sin exponer ninguna clase de razones dejaron de asistir á sus reuniones, por lo cual no hubo mayoría para evacuar el informe.

La Democracia, en su afán de extravariar la opinión, afirma que el señor Mansana exigía sesenta años de exclusiva en lugar de los treinta y cinco que se otorgaron para la explotación del gas rico. Si el articulista hubiera venido á tratar la cuestión con la buena fé y rectitud de intenciones que decía, no se hubiera dejado de el tintero la obligación que el artículo 24 del vigente contrato impone al Ayuntamiento de adquirir la fábrica por el noventa por ciento de su valor al terminar los 35 años, ó continuar, en otro caso, la empresa suministrando gas hasta los 50. Tampoco hubiera omitido manifestar que, según lo estipulado en los párrafos 4.º y 5.º del artículo 19, el precio del alumbrado público se aumentará en medio céntimo

de peseta por luz y hora en el caso de que se establezca en la ciudad alguna industria para suministrar alumbrado á los particulares por medio de canalización de la vía pública ó conducción por hilos, considerándose además, prorrogado el contrato por esa sola circunstancia, hasta los 50 años, al cabo de los cuales, forzosamente ha de adquirir el Ayuntamiento la fábrica, por los nueve décimos del precio en que la voloren los peritos.

Como quiera que es de presumir que esas condiciones no las impuso la compañía contratante á humos de paja, como vulgarmente se dice, si no para utilizarlas en su día, haciéndose pagar medio céntimo de peseta más por su luz y hora del alumbrado público, prorrogar hasta 50 años el contrato y tener segura al término de los mismos la venta de la fábrica por los noventa céntimos por cien de su valor, es evidente que todo el que no sea tonto comprenderá sin ningún esfuerzo de imaginación que eso de los 35 años es una ficción con la cual solo se puede engañar á los niños. Fíjese bien, *La Democracia* en los artículos citados y se persuadirá de que con solo establecer La Catalana á nombre de cualquier dependiente un dinamo y un hilo para suministrar luz eléctrica á los particulares, tiene conseguido el objeto con tanto perjuicio de los intereses del Ayuntamiento.

Queda, pues, demostrado señor articulista, que con el contrato vigente para el alumbrado por gas rico, tiene asegurado el negocio por 50 años, y la venta de la fábrica al terminar los mismos por el 90 por ciento de su valor, sacrificando al ayuntamiento con el aumento de 112 céntimos de peseta por luz y hora en el precio del alumbrado público, cuando le parezca oportuno. Con el que debía servir para el de hulla, tal cual fué concertado en Noviembre de 1886, á los 50 años el ayuntamiento tendría la potestad de adquirir la fábrica por el 50 por ciento de su valor á justa regulación de peritos, ó dejarla á La Catalana, recibiendo de la misma dicho 50 por ciento; y cuyo efecto el ayuntamiento resolvería lo que más le conviniese después de conocer la valoración pericial.

Con el del gas rico no hay tal potestad, sino que al término de los 50 años, forzosamente el municipio ha de quedarse con la fábrica, dependencias, cañerías, aprovisionamientos etc. por el 90 por ciento del precio en que sea valorada.

A *La Democracia* no se ocultará que en el primer caso, el valor de la fábrica será real y efectivo, puesto que la empresa, no conociendo con antelación el pensamiento de la corporación municipal, que puede dar ó tomar el 50 por ciento de su importe, no ha de influir para que aquél se altere en ningún sentido por los peritos.

En el segundo, ya no sucede lo mismo, porque como forzosamente el Ayuntamiento ha de abonar á la empresa el 90 por ciento del valor de la fábrica, es indudable que puede aquella procurar y tal vez conseguir, que los encargados de la valoración la exageren en perjuicio del municipio.

Vea *La Democracia* ahora, á que quedan reducidas todas sus exclamaciones, y como resulta perfectamente probado que con ese contrato que tantas censuras le ha merecido, solamente en la adquisición de la fábrica al término de la concesión se beneficia el municipio un cuarenta por ciento cuando menos.

Pues bien, si á ese beneficio se agrega el que resulta de la disminución del precio y de las horas del alumbrado público ascendente á 416.250 pesetas en los 50 años, producto de 500 faroles á pesetas 16'65 anuales cada uno, tendremos un beneficio total que excede de dos millones de reales, ó sean cuarenta mil en cada año.

Las demás ventajas que la reforma reporta á los intereses generales, pueden apreciarse por el simple cotejo de las condiciones de ambos contratos. Las que se refieren á los particulares, el administrador general de La Catalana, con mayor autoridad que yo las ha explicado en un remitido que recientemente ha publicado LA MONARQUÍA.

Para no hacerme demasiado molesto no entraré en consideraciones sobre las muchas que hace *La Democracia* para justificar lo hecho por el actual Ayuntamiento. Sin embargo, rebatiré las de más bulto.

Si *La Democracia* hubiera prescindido de dar valor legal á unas bases que no le tenían, y no las hubiera publicado en sus columnas para arrancar de ellas consideraciones y razonamientos que á su propósito convenían, la cuestión se resolvería con mayor prontitud y claridad; pero entonces no podría *La Democracia* embrollar el asunto para hacer de lo blanco negro y justificar, como pretende, la conducta de su patrono en el Ayuntamiento.

Dice *La Democracia* en el número correspondiente al día 9, «que entre las reformas introducidas no hay más que una verdaderamente favorable á los intereses del pueblo, y es la que establece que la exclusiva concedida á la empresa para explotar el alumbrado, sea por cincuenta años en lugar de los sesenta que señalaban las bases del 84.» ¿Porqué se empeñará el articulista en establecer la comparación del contrato reformado en Noviembre de 1886 con las bases del 84 que quedaron en borrador? ¿Porqué no la establece con el vigente del gas rico? Pues por la sencilla razón de que no aparece la verdad ante los ojos de sus lectores y poder despacharse á su gusto.

Si *La Democracia* hubiera procedido con la sinceridad de que tanto blasona, en lugar de pu-

blicar un documento nulo é ineficaz, habría publicado el contrato celebrado el año 1882 para el alumbrado, por gas rico, con el cual procedía comparar el aprobado en 1836, para deducir las ventajas que sobre el uno tuviera el otro.

Bien es verdad que entonces no podría alegar que «estas bases antes de adquirir carácter de definitivas, tenían que ser sometidas, según en la ley y en las mismas se establece, á la aprobación de la Junta de asociados, por parte del Ayuntamiento, y á la sociedad La Catalana, por parte de su administrador el señor Mansana» porque en el proyecto aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de 24 de Noviembre de 1886, que es el que tiene eficacia y fuerza legal no se consignan semejantes requisitos.

Y no consignándose ¿por qué *La Democracia* los trae á cuento? pues para argüir que el actual Ayuntamiento ha podido volver sobre el anterior acuerdo, puesto que no habiendo recibido la sanción de la Junta municipal, por una parte, y la de la sociedad La Catalana, por otra, carecía del carácter ejecutivo que le dá la ley.

La Democracia, se ha empeñado en que el asunto del alumbrado debe someterse á la aprobación de la Junta municipal, pero no señala el precepto legal en que se apoya.

LA MONARQUÍA ha negado, citando textos, el derecho que á dicha Junta otorga graciosamente *La Democracia* con detrimento de las legítimas atribuciones del Ayuntamiento, pero el diario republicano, por no ser menos que su director, patrocina la abdicación de la Corporación municipal, alegando que no podía ni puede el Ayuntamiento prescindir de la Junta de asociados porque así lo establece la ley y las bases mismas.

La ley, lejos de consignar lo que afirma *La Democracia*, declara en el inciso 2.º del párrafo 1.º del artículo 72, que es de la exclusiva competencia de los ayuntamientos, entre otros, el asunto del alumbrado.

Por lo que hace á las bases, voy á explicar á *La Democracia* el por qué el ayuntamiento de 1886 aceptó la adición propuesta por el señor Peiteira al párrafo 1.º del artículo 6.º, que dice así: «El término para otorgar la escritura no podrá exceder de un mes á contar desde la aprobación de las bases de reforma por la Junta municipal».

El dictamen de la Comisión, aprobado por el Ayuntamiento con una enmienda mía, envolvía el pensamiento de trasladar á otra parte el matadero de réses, utilizando en su caso un préstamo de 50.000 pesetas que sin interés y á reintegrar en 50 años ofrecía al Ayuntamiento La Catalana. De realizarse ese proyecto, es indudable que tenía que consignarse en la escritura de novación del contrato á que se contraía la adición del Sr. Peiteira, el expresado préstamo con las demás circunstancias detalladas en el dictamen y en mi enmienda; y como el reintegro de esa suma afectaría á presupuestos sucesivos, no se podía legalmente prescindir de la Junta para la aprobación del préstamo y su reintegro, nada más. Pero no habiendo llegado ese caso, claro está que no tan solo no tiene el Ayuntamiento la obligación de someterle la aprobación de ese asunto, sino que por lo contrario, tiene el deber de no abdicar ninguna de las atribuciones que le son exclusivas.

Asuntos del día

El Correo Gallego de ayer, con esa frescura que le caracteriza, con la desaprensión que es la base de su modo de vivir, dice lo siguiente:

«Recuerdan nuestros lectores aquellos famosos díques que se iban á construir en el arsenal por consecuencia de las gestiones hechas por los señores Perez y Plá con el señor Rodriguez Arias?»

Pues según de Madrid nos dicen—léase don Gumerindo—ni hay proyecto, ni crédito, ni nada que se le parezca.

Lo presumamos; pero no está de más consignarlo por si algún incauto había creído en la farsa.

Se necesita ser quien es el famoso periódico para asegurar, aunque sea por referencia, que no hay proyecto ni crédito.

El mismo periódico nos habló centenares de veces de que ese proyecto, obra del señor Comerma, era acabado, y cuando se dispuso que su autor lo rectificara por que el Gobierno no podía, por ahora, emprender la obra de los dos díques, *El Correo Gallego* censuró duramente esta resolución ministerial.

¿Quién no sabe que el Sr. Comerma se lamentaba de no poder terminar el encargo que tanto se le encarecía, por falta absoluta de tiempo, desde que había tenido que encargarse de la comandancia de ingenieros, sin dejar la dirección del astillero? ¿Y quién, que de esta clase de asuntos se ocupe, ignora que en el momento mismo en que se concedió la excedencia al Sr. Comerma, se dictó la real orden para que el ingeniero jefe Sr. Suarez llevase á cabo la modificación del proyecto?

En cuanto al presupuesto, no hay más que diez millones de reales, remanente de los dieciséis consignados para fomento de Arsenales en el extraordinario para construcción de la Escuadra; pero como el señor Ministro ha creído que no debían emplearse en un solo Arsenal, dispuso que por ahora no se hiciese en el Ferrol más que un dique de los dos proyectados, encomendado al capitán general del Departamento la elección de cual de los dos había de ser el primero.

Esto lo sabe todo el mundo; pero lo que muchos no saben es el por que de la salida del fresco *Correo*.

Un señor del Ferrol, que anda por Madrid haciendo méritos, en la creencia de que trabaja para sí y no para el Rey de Prusia, trató de ver si adelantaba algo el asunto para poder decir:

—Hasta que yo lo moví, no dieron resultado las gestiones de los señores Perez y Plá.

Y como en el Ministerio no le hicieron caso, mandó dar la noticia en esos términos. ¡Infelices!

El mismo colega que ha venido desinteresadamente trabajando diez años para que se rescindiera el contrato de carros fúnebres, se descuelga ayer muy satisfecho por que el ayuntamiento se ha desprendido de ese servicio.

Comprende que no ha de haber más que un industrial y le parece *ridículo* el temor de que pueda, por la razón de ser único, establecer condiciones abusivas, por que eso —dice muy serio— sería provocar una competencia.

Al público parecerá inocente esa creencia; pero nosotros le aseguramos que no se expresa inocentemente.

Todos sabemos lo que un industrial único puede hacer fácilmente, y aquí mismo, en el Ferrol, tenemos una prueba bien elocuente de lo que puede hacerse y de lo que se hace siempre.

La empresa del vapor *Hércules*, como única, estableció los precios de 12 y 6 reales por pasaje á la Coruña. Todos estamos conformes en que es un precio abusivo y que está haciendo un buen negocio; pero como todos sabemos que dos empresas NO VIVIRIAN en ese servicio, nadie quiere emplear un capital en establecer otro vapor, para perderlo todo.

Pues lo mismo sucederá con los carros fúnebres.

Vendrá un industrial, y establecerá los precios que le dé la gana; y en cuanto vea asomos de que se trata de entablarle competencia, para asegurar el capital invertido, le hará saber al que tal proyecto que se propone bajar los precios al último límite, con lo cual, es seguro que el otro guardará el dinero y el primero continuará solo y abusando.

Afortunadamente el mal tiene remedio, y lo tendrá.

En un servicio tan interesante y de que todos necesitamos, desgraciadamente, no se impone el ayuntamiento á los justos y razonables deseos del vecindario.

Con que deje de haber unas prescripciones higiénicas para los militares y otras para los paisanos tendremos lo necesario para contener en lo justo al industrial de que tratamos.

Interin el Ferrol no cuente, siquiera, con sesenta mil habitantes, momento en que hasta entonces no tendrán vida dos empresas, habrá que establecer la libertad de conducir los cadáveres en carros ó á hombros, como le sucede á la población militar, tan numerosa en el Ferrol.

Desde Madrid

Madrid 25 de Mayo 1889

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

El golpe de Estado dado ayer por el Gobierno en pleno Parlamento, es el tema de todos los comentarios. Esto, desde luego, lo comprenderá el menos avisado y experto en achaques de política.

Lo que ha hecho Sagasta es inaudito. Si no tenía confianza en su mayoría, ha debido presentar la dimisión. Esto es elemental para todo el mundo menos para Sagasta.

¡Qué prestigio! ¡qué autoridad es la que tiene como jefe de partido, cuando por no poder dominar los escándalos producidos bruscamente por la mayoría, se vió obligado á suspender las sesiones?

Otro Presidente de Gobierno, con menos desahogo que el que tiene Sagasta, no hubiera ido á Aranjuez á pedir el decreto de suspensión. Hubiera ido á decir á la reina:

—Señora: Pongo en vuestras manos la dimisión de todo el Gobierno. La mayoría ha dado espectáculos indignos de un pueblo culto y de un Parlamento serio. La unidad del partido se ha quebrantado por disidencias de personas prestigiosas é importantes. Yo no puedo gobernar y honrada-

mente hablando y lealmente procediendo, no quiero cohibir á V. M. en el libérrimo ejercicio de las prerrogativas que por la Constitución le corresponden. Si mi consejo puede ser útil á V. M. yo he de dárselo lealmente. Llame V. M. al poder á un partido que acaso por la virtualidad de sus principios, tal vez por el prestigio de su jefe, ofrece garantías de buen gobierno, y firmeza y seguridad á las instituciones.

Esto hubiera hecho y esto hubiera dicho en situación análoga á la del Sr. Sagasta otro jefe de gobierno.

Compárese la noble, desinteresada y patriótica conducta del Sr. Cánovas del Castillo, á raíz de la muerte de D. Alfonso, con la que acaba de observar Sagasta y se verá la diferencia.

Y después de todo ¿qué resuelve D. Práxedes con lo que hizo? Nada. Todo lo más aplaza. Porque si es que se propone, y este parece su objeto, vencer las disidencias, se equivoca de medio á medio.

Los *conjurados* persisten en formar un partido, y lo conseguirán. Tanto es así que muy pronto han de celebrar una reunión en la que se aprobarán los fundamentos así políticos como económicos del programa, y se designará el jefe del nuevo partido. Este último punto ha de dar lugar á muchas discusiones y á resentimientos, porque hay que reconocer que el despecho de algunos políticos y sus miras de medro personal son causa, sino determinante, por lo menos poderosa de la conjura.

El signo del partido liberal es malo.

Ha podido sostenerse en el poder mucho tiempo, por su propia culpa. Tiene instintos suicidas. El país lo sabe y no quiere gobiernos que carecen de fuerza y prestigio. Se impone la necesidad de que este país desventurado en manos de fusionistas, lo gobiernen cuanto antes los conservadores.

De lo contrario, el caos sea con nosotros.

Créese que hoy terminará la vista del proceso de la calle de Fuencarral. Ha rectificado ya el fiscal Viada, tan escaso de argumentos como estuvo en su discurso, y ha empezado la rectificación de Ruiz Jiménez, que con su bien probada discreción y claro talento, ayudado por la espontaneidad del concepto y la facilidad de la expresión, defiende á la acción popular de los cargos amontonados contra ella por los defensores de Varela, Millán y María Avila.

El viernes será conocida la sentencia. ¿Reservará la Sala alguna sorpresa? ¿Quién sabe! Y sino la Sala, puede ser que la reserve el Tribunal Supremo.

De V. affmo. — *El corresponsal.*

Entre comas

LA SEÑAL

(NOVELA RUSA)

Szomen, ya de niño, había aprendido á tallar silbatos en las ramas de los sauces. Quitaba la corteza, ahuecaba la rama, hacía agujeros donde era preciso, tallaba uno de los extremos, y el silbato estaba hecho, tan bien, tan pronto y tan artísticamente, que se podía formar en él todos los aires conocidos. Szomen había envejecido, y era guarda-vía; en sus horas de libertad fabricaba sus silbatos, que hacía vender en la ciudad contigua por un conductor amigo suyo: le daban dos *kopeks* por silbato.

Tres días después de la inspección, advirtió á su mujer el paso del tren de las seis; cogió un cuchillo y se fué á cortar ramas. Dirigióse hacia el bosque. El camino formaba un repecho; bajó el declive y entró en la espesura. Como á media milla del camino de hierro, había un pantano, y muy cerca de él un grupo de sauces soberbios, donde solía encontrar las mejores ramas para sus silbatos. Cortó muchas ramas, muchas; empleó mucho tiempo en la tarea, y cuando concluyó, el sol estaba ya muy bajo en el horizonte. Reinaba el silencio; el guarda no oía más que el gorgojo de los pájaros por encima de su cabeza y el crujido de las ramas bajo sus pies. Pero cuando llegó á la salida del bosque, le pareció oír un ruido singular; hubiérase dicho que golpeaban sobre hierro. Szomen apresuró el paso.

¿Qué significa esto?

Salió del bosque, vió sobre el declive un hombre acurrucado que trabajaba encarnizadamente. Se aproximó con gran cautela. Creyó que se trataba de un ladrón de tornillos, de los que con frecuencia se encontraban en la vía. Pero el hombre se había incorporado, tenía en la mano un escoplo; le puso bajo un rail, forcejó... el rail había saltado. Szomen sintió un vértigo, todo bailaba ante sus ojos, quiso gritar... Ni un sonido salió de su boca. ¡Era Wassili! ¡El!... El guarda echó á correr... pero Wassili dobló el repecho con sus herramientas en la mano.

—Wassili, Wassili Stepanowitch! Wassili Xonolve! Dadme el escoplo, y pondremos otra vez el rail en su sitio! ¡No diré á nadie nada!... ¡Vuelve, te lo suplico! ¡Salva tu alma de la condenación eterna!

Pero Wassili no volvió: había huido hacia el bosque, y Szomen permanecía allí petrificado... Había dejado caer sus ramas. El rail estaba á su lado. ¡Iba á pasar un tren de viajeros! ¿Cómo detenerle? ¡Nada, nada! No tenía instrumentos... Banderas para hacer señales, tampoco. ¡Imposi-

ble poner el rail en su sitio! ¡Imposible asegurar un tornillo con las manos!

—¡Dios mío, ayúdame!

Szomen continuó su carrera... corre más, pero sus fuerzas le abandonan. ¡Ya no puede! Sus piernas se niegan á llevarle. Faltan cien toesas para llegar á su garita, cien toesas nada más... y corre todavía. De pronto, oye un silbido. Es la fábrica, los obreros que salen. Son las seis.

Y el tren pasa á las seis y dos minutos. —¡Señor, ten piedad de los inocentes! Szomen se detiene. Los wagones de tercera están llenos. ¡Hay allí niños! Y el tren se aproxima. ¡No saben que van á morir! ¡Oh señor, ilumíname! Dime lo que debo hacer... No tengo tiempo para llegar á casa y volver...

Szomen no corre ya en la misma dirección; corre del lado del rail recto. ¿Por qué? No lo sabe. Llega al sitio donde arrojó sus ramas. Las mira y coge una; en seguida vuelve á correr del lado por donde se aproxima la locomotora. Oye silbar á lo lejos, oye á los rails temblar, cada vez con más fuerza. Se detiene, y descubriéndose, saca un pañuelo y su cuchillo, haciendo la señal de la cruz.

—¡Señor, te lo suplico! ¡Tu bendición, Dios mío!

Y se hunde el cuchillo en la mano derecha. La sangre salta... después comienza á andar lentamente... Smozen moja su pañuelo en la sangre. ¡Ya está rojo! Lo agita. El tren aparece.

—No me va á ver el maquinista... no me va á ver... y no vendrá á tiempo... Un tren tan pesado, tantos wagones... ¡Es imposible!

Y la sangre corría siempre.

Szomen apretó la herida contra su pecho, pero no podía detener la sangre.

—Me he herido demasiado.

Siente vértigos... no ve y cree oír una campana... No tiene más que una idea en la cabeza:

—Voy á caer... no puedo más... La bandera caerá también, y el tren va á aplastarme... ¡Dios mío, socorro, socorro!

Y todo se pone negro ante sus ojos... se produce el vacío en su alma... Y la bandera cae... ¡No! La bandera no cae. Una mano la coge... y la agita en lo alto... muy en lo alto. El maquinista la ve, refrena la mole que dirige... y el tren se detiene.

Los viajeros saltaron de los wagones. ¿Qué ocurría? A diez metros de la locomotora un hombre yacía desvanecido sobre los rails; á su lado de pie, otro hombre tenía en la mano un trapo ensangrentado.

Wassili miró á la locomotora, á los viajeros, al hombre desvanecido, y dijo, bajando la cabeza.

—¡Qué se me prenda!... He querido hacer descarrilar el tren.

WESWEOLOD GARSEUN.

Cartera general

UN SUICIDIO

Se ha suicidado en Zaragoza un ex-teniente del Cuerpo de carabineros, llamado Justo Santos, disparándose un tiro de revólver que le produjo la muerte.

En los bolsillos de la americana se le encontró una llave de baul, un pañuelo, algunos céntimos y una carta, en cuyo sobre se leía: «Al señor juez que recoja mi cadáver.»

Se ignora el contenido de la carta, en la que el suicida explicaría los móviles que le impulsaron á tomar la fatal resolución.

De público se decía que la causa del suicidio habían sido los disgustos que le ocasionaba una mujer con la que sostenía relaciones amorosas, de nombre Isidora Oliveros, el mismo, como se ve, que tomó Higinia Balaguer en la cédula falsa que presentó á doña Luciana Borsino para entrar á su servicio.

Isidora era viuda de *El Cojo*, el ex-amante de Higinia, y ya estaba en relaciones con Santos cuando quedó viuda.

Viviendo su esposo y á las excitaciones de éste para que volviera á su compañía, cuentan que Isidora respondía: «Prefiero ocho años de cadena á vivir con él.»

Santos é Isidora habían vivido juntos en Madrid, Barcelona y Valencia. En Valencia abandonó Isidora á Santos, viniendo á Madrid. Después habitaron en Zaragoza y últimamente en Barcelona, de donde nuevamente se marchó Isidora con una hermana suya y otro amante.

De los amores de Santos é Isidora había nacido una niña, que llevarán á criar á Calatayud.

Hace un mes escribió desde Barcelona á Zaragoza anunciando su determinación y dirigió ejecutarla, por creer que Isidora estaba en Zaragoza.

Al llegar á dicha población se dirigió á casa de su amante, que se hallaba á la sazón ausente, y entró en una tienda próxima, diciendo á los dueños, á manera de despedida: «Ya sé que os debo ocho pesetas; perdonádmelas... Adios, que...» y se alejó sin concluir la frase.

Poco después era encontrado su cadáver en un soto próximo al puente de hierro, junto á la acequia llamada de Almozara.

Isidora Oliveros es de regular estatura, de rostro agraciado y mirada viva; viste de oscuro con mantilla. Parece que Isidora y su hermana figuran en algunos registros de la policía...

Crónica marítima

El 22 salió de Puerto Rico para la Habana el vapor *correo Alfonso XII*.

DEL DEPARTAMENTO

Infantería de marina.—Se ha recibido copia de la filiación original del sargento segundo fallecido en acción de guerra en la isla de Cuba en 15 de Noviembre de 1870 Juan Arias Alvarez.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Ha vuelto á encargarse de su cometido en la Dirección de contabilidad del Ministerio el intendente D. Joaquín María Aranda, cesando el ordenador señor Reina en la interinidad y concediéndole 4 meses de licencia para restablecer su salud, por lo que deberá continuar en el despacho interino de la Intervención central el jefe de la propia clase don José Cousillas.

—Ha sido destinado á continuar sus servicios al departamento de Cádiz el primer maquinista de segunda clase don Antonio Rodríguez Laplaña en vista de la escasez de dicha clase en aquel departamento, debiendo ser relevado en el crucero *Reina Regente* con uno de los segundos más modernos que pueda cumplir en dicho buque la campaña reglamentaria.

—Se ha dispuesto que el ingeniero primero don Ambrosio Montero nombrado profesor de la escuela de ampliación sea pasaporteado para Cádiz, con el fin de no desatender la cátedra que ha de explicar.

—Ha sido desestimada la pretensión de doña Concepción del Ojo y Moutout, hija viuda de las primeras nupcias del segundo maquinista don Félix que deseaba fuere reconocida como co-partipe en la pensión que solicitó la viuda de segundas nupcias doña Vicenta Corral.

—Han sido destinados en comisión del servicio á Sevilla el ingeniero jefe de segunda clase don Armando Hezode y García y el primer maquinista de segunda clase D. Francisco Tamayo.

El jueves por la mañana fondeó en el puerto de Cádiz la fragata *Gerona*.

Este buque, escuela de cabos de cañón, salió hace cinco días del mismo puerto, á cruzar y llevar á cabo ejercicios de tiro al blanco.

Parece que se han verificado con el submarino pruebas de inmersión con resultado satisfactorio.

El dique grande, en que debe entrar el buque, quedó listo el sábado.

Del interior

ACORAZADO «PELAYO»

El Mediterráneo de Cartagena recibido ayer y correspondiente al miércoles noticia lo siguiente:

«Esta mañana á las siete y media ha fondeado en este puerto el acorazado *Pelayo*, al mando del capitán de navío D. Pascual Cervera y Topete y procedente de Tolón en 39 horas de navegación.

Este formidable buque es de 6.800 caballos indicados, actualmente tiene montados solo seis cañones de doce centímetros, cinco de tiro rápido y trece ametralladoras Hotchkiss, componiendo su dotación 514 individuos.

Su aspecto exterior no puede ser más severo, tiene dos chimeneas y dos palos con doble cofa en cada uno, y su costado está revestido de una red con tangones para su defensa á fin de que no puedan llegar á él los torpedos.»

Por su parte añade *El Eco* de la misma ciudad: «El *Pelayo* parece va á ser acoderado de popa al dique de Curra, en espera de la llegada de la fragata *Numancia*, y la insignia que ésta arbole del comandante general de la escuadra de instrucción será trasladada á aquel, pasando luego á Cádiz y Ferrol.»

DESDE LA BUTACA

Traidor, infanoso y mártir, que subió á escena la noche del sábado, es un precioso drama del viejo poeta Zorrilla, donde en verso de sublime estructura y por entre el hueco que dejan entre sí un cúmulo inmenso de bellezas literarias, aparece un episodio de la historia de Portugal y un problema tenebroso que presenta una razón de Estado. Ancho camino tuvo el laureado poeta para dar rienda á su fantasía, mágicas tintas donde mojar sus pinceles; la verdad histórica ofreció un tesoro á la ficción dramática, y así salió robusto y valiente el poema, donde la pasión se entrelaza con la ternura y aparecen, fieles y severas, las figuras de la edad pasada, en un marco caballeresco y medio romántico. El tipo de Gabriel, protagonista de la obra, está, no escrito, sino materialmente esculpido; es un carácter delineado con matemática adivinación; es un trasunto fiel de aquellos caballeros de moral de hierro que ya se han acabado.

Figuras animadas del sello de la verdad, moviéndose holgadamente y no á merced de ambages; escenas matizadas por la lumbrer que enciende el genio; versos fluidísimos sonando en el oído como una música armoniosa, y entre todo eso, una miga puramente castellana, un sabor genuino de los buenos tiempos de la dramática española: he ahí el drama del poeta que vá á ser coronado como un Rey.

El desempeño por parte de la compañía del señor Villegas, quitando á este y á la señora Luna, no decimos que haya sido malo; pero no nos satisizo. El señor Villegas, sí, estuvo inspirado, llenando la escena con su figura y dando tonos verdaderos y de gran realce á su papel. A dos actores hemos visto en la interpretación de la difícil personalidad de Gabriel Espinosa, á Cepillo y á Mendez; Villegas no desmerece en nada de tan apreciables actores. Dicción pura y correcta,

fuerza pulmonar, emisión oportunitísima de la voz sin transiciones ni desplantes de mal gusto, Villegas a una a esas condiciones el haber sabido fotografiar con gran verdad todas las exigencias que requiere el difícil tipo que interpretaba hasta tal punto que le creemos susceptible de haberle creado. Y no se tomen a exajeración ó errores enjendrados por la simpatía tales asertos, pues al actor apreciable, ni aun hemos tenido el gusto de estrecharle la mano.

No se reveló como mala actriz dramática la señora Luna; pero nos gusta más, infinitamente más —al revés de lo que con Villegas nos pasa— en la comedia. Entre la Aurora del *Pastelero* y la niña vanidosilla y coquetuella que hace la señora Luna en *Militares y paisanos*, nos gusta más en esta última obra, por que para el gran drama se requieren condiciones fonatorias, además del talento; no ahogar ciertas escenas de fuerza que desgraciadamente no puede dominar la señora Luna con su garganta. Es, con todo, y á parte eso, una recomendabilísima actriz que supo hallar anteañoce acentos de verdadera pasión y rasgos de sensibilidad, donde otras, que disfrutaban de más fama que ella en carteles, y á quienes adulan más los periódicos, no encuentran sino las lacrimosidades extemporáneas é impertinente gimoteo. La escena violenta de la ventana estuvo admirablemente dicha, sin entregar su efecto á la exajeración, y en todo el transcurso de la obra la vimos muy correcta, menos, lo repetimos, cuando las exigencias del papel la obligan á aumentar la tesitura de las cuerdas bucales. La hemos aplaudido, lo mismo que á Villegas, con justicia y entusiasmo, y el público, aunque escaso como siempre, obligó á ambos actores á salir á escena, después de bajo el telón, á recibir un saludo.

Nuestra enhorabuena á tan apreciables artistas que nos demostraron que el mismo sirven para un barrido que para un fregado.

Anoche con buena, con muy buena entrada subió por tercera vez á escena la linda comedia *Militares y paisanos* que obtuvo una ejecución tan esmeradísima bastante ella sola, para hacer la reputación de una compañía.

Y no nos sorprendió que el médico militar luciera una estrella más; por que habiendo ascendido el público, también le correspondía á él un ascenso.

Otro golpecito más; y le vemos para otra noche comandante efectivo.

Se ha prorrogado por 30 días el término para tomar posesión, al magistrado electo de la Audiencia del territorio don Justo Val.

Ya está la orden en la tesorería de Hacienda de la provincia para abonar las pensiones de retiro á los maquinistas de la armada D. Antonio Sanchez y Francisco Gomez Lopez, pensiones que son de 130 y 116 pesetas respectivamente.

Se ha concedido el retiro definitivo á los carabineros de la comandancia de esta provincia Benito Ramiñan, Ramón Naya y Ramón Rodríguez. Al sargento segundo Martín Gutierrez y carabineiro Fernando Perez de la de Orense, y á los de igual clase de Pontevedra Manuel Sanchez y Sebastian Gonzalez.

Se ha expedido pasaporte al teniente del regimiento de Luzón D. Francisco Lestón Traba para que marche á Barcelona con objeto de embarcar para el ejército de Filipinas.

Informes de un diario coruñés:

«Los pescadores de Mugaros picaron hace pocos días las *volantas* que habían echado á la mar los del puerto del Son.»

La superioridad ha declarado que las factorías militares no están exentas de las patentes de alcoholes.

En breve deben llegar á este Departamento, los ingenieros jefes de primera clase D. José Torrelló y D. Francisco Martínez.

RELIGIOSAS PROFESAS

Hemos recibido la expresiva carta siguiente que desde Lérida nos dirige, distinguiéndonos, la señora marquesa de Vilana, una de las fundadoras del Convento de Madres religiosas de la Enseñanza establecido en nuestra ciudad:

«Sr. Dtor. del periódico LA MONARQUÍA.

Ferrol

Lérida 21 de Mayo de 1889.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Con la mayor satisfacción he tenido el gusto de enterarme de la propaganda tan espontánea que la prensa periódica de esa ciudad acaba de hacer con motivo de la llegada de las R. R. Madres de la Enseñanza, y muy singularmente por el acreditado é ilustrado periódico de su digna dirección que inspirándose, sin duda, en la sana doctrina por cuanto he visto en sus columnas escrito, dispensa á las referidas Madres una acogida digna y capaz para alentarla en la Santa empresa que las llevó á esa culta población del Ferrol.

Como madre de la que es una de las fundadoras de ese convento de enseñanza, no puedo menos de enviar á V. principalmente, y á la ciudad de Ferrol que tan buena acogida las ha dispensado, las gracias más sinceramente sentidas por tantas distinciones otorgadas á las hijas de María, rogando á todos que las ayuden para que dentro de breve tiempo produzca sus frutos la sana doctrina que inculquen.

Era de esperar, lo reconozco, que el pueblo gallego tuviese comportamiento tan hidalgo con sus huéspedes, no podía desmentir un momento su sensatez y cordura; y como descendiente que soy de ilustres familias de ese hermoso pais, como demuestro con el adjunto arbol que á vuela pluma

escrito le mando, ha causado en mi corazón de madre un efecto magnífico el recibimiento hecho á mi buena hija Patrocinio de Gomar y de las Infantas que se halla en el pais del fundador de mi casa, donde creo ha de ser provechosa su presencia para mayor bien de Dios y de su patria.

No crea V., Sr. Director, que todo esto es un pretexto para hacer alarde de vanidad, nó, bien sabe todo el que me conoce que detesto tal cualidad; pero si quiero se sepa que descendemos de ese preclaro pais, que lo tenemos á mucha gala, y que mi amada hija Patrocinio sabrá morir haciendo bien á tan culta ciudad y sus habitantes.

Dispénsame V. Sr. Director, mil gracias por tantas bondades, y aprovecha gustosa esta ocasión para ofrecerse de V. muy atenta y respetuosa servidora Q. B. S. M.—*Eulalia de las Infantas viuda de Gomar Marquesa de Vilana.*»

A tan atenta comunicación acompaña, efectivamente, un curiosísimo arbol genealógico, por el cual se deduce que la familia de la señora doña Eulalia de las Infantas descende por línea directa de Vasco de Temez, señor de Chantada y Temez, en Galicia, padre de don Fernando Nuñez de Temez que asistió con San Fernando á la conquista de Córdoba, de cuyo hecho de armas tomó el apellido y fué la cabeza de la casa Fernandez de Córdoba.

Un tataranieta de este, don Alonso Ruiz de Córdoba, ejerció el cargo de Gobernador de un castillo de Andalucía en tiempos de don Pedro el Cruel habiendo tomado el apellido de *Las Infantas*, por haber sido encargado de llevar á Inglaterra, cuando se hallaba en campaña, á las hijas del rey don Pedro.

El título nobiliario que ostenta la familia en sus escudos data de fecha moderna; pues lo obtuvo del Gobierno de S. M. el señor padre de la autora de la carta, don Antonio de las Infantas Minaya Peguera, tomando su nombre el marquesado del apellido de la madre del agraciado doña Gertrudis de Peguera Vilana y Millás.

Mucha es la distinción que tan pia como ilustre señora nos concede, haciéndonos conducto de sus protestas de agradecimiento á la ciudad en que escribimos, por la acogida dispensada á las religiosas profesas, descartando las alabanzas que á nosotros particularmente se refieren por lo que tienen de inmerecidas; y creieríamos incurrir en una falta imperdonable sustrayendo sus sentidas manifestaciones á la publicidad, tratándose de un acontecimiento trascendentalísimo en que la señora viuda de Gomar toma parte tan directa, pues á sus generosos y cristianos sentimientos se debe que el Ferrol cuente de hoy más con un centro de enseñanza, fruto de muchos bienes.

No podía de modo alguno este pueblo, sin pecar de insensato, dejar de rendir un entusiasta y cariñoso homenaje de admiración y agradecimiento á una Comunidad que viene á avivar la fé religiosa, á difundir la luz de la enseñanza y á consolidar la base de la familia, brindando á ésta todos los óptimos bienes que solo es dable cosechar, formando cristianamente el corazón de la mujer.

Ahora díganos la señora marquesa, cuya modestia no queremos herir, quien es en el asunto más acreedor al público reconocimiento.

Después de una corta permanencia entre nosotros han abandonado ayer nuestra ciudad en dirección á Lérida el padre jesuita Sr. Miás y su sobrino el distinguido comerciante D. Pedro Miás, el reverendo párroco de la Magdalena de Lérida D. José Clua y su señor hermano D. Miguel Clua.

Deseamos á los viajeros un feliz viaje.

Hemos oído decir que el acaudalado hijo de nuestro apreciable amigo D. Joaquín Jofre, cuya llegada se espera para el mes próximo, tomará una parte muy directa en la gestión iniciada para terminar las obras de prologación del edificio destinado á asilo de las hermanitas de los pobres.

ACONTECIMIENTOS

Al pasar anteayer por la calle de San Francisco el carro que presta servicio en el Parque chocó contra una escalera que utilizaba un albañil para blanquear la parte alta de una casa, viniéndose guarda abajo artefacto y obrero.

Con algunas contusiones recibidas á consecuencia de la caída, fué conducido este á la botica inmediata, en donde se le hizo la primera cura.

Para mediados del mes próximo tendrá lugar la inauguración oficial de los astilleros de los señores Vila y C.ª de la Graña, introducidos ya en sus talleres los modernos adelantos.

Este acto coincidirá con el de la colocación de las quillas de los tres cañoneros torpederos adjudicados á dicha casa constructora.

Parece que trata de revestirse el acontecimiento de la mayor solemnidad posible y que se circularán invitaciones.

Después de la bendición se servirá un *lunch* á los convidados, luciendo el arsenal vistosos colgaduras y bandera.

Se quemarán algunos fuegos de artificio, se elevarán globos y una banda de música amenizará la fiesta.

Se calcula que el suceso podrá celebrarse del 13 al 15, contando con el flujo y reflujo de las mareas.

Hemos tenido el gusto de abrazar ayer al apreciable compañero director del *Diario de Avisos* de la Coruña y querido amigo nuestro don Ricardo Caruncho, que permanecerá algunos días entre nosotros.

Hoy tuvo lugar en el *Teatro-Circo* el ensayo general de la nueva obra *La mejor nobleza*, original de un periodista muy conocido, que es á la vez comandante del arma de caballería y por su cargo de confianza está en íntima inteligencia con una autoridad superior militar de la provincia.

En medio de la céntrica y concurrida calle de

la Magdalena, donde hace pocos días á la billarda, se juega ahora libre é impunemente, á las horas de mayor tránsito y concurrencia, á la pelota, con evidente molestia del público y los vecinos.

¿Será que los de esta dichosa parte de la población estarán condenados á perpétua intranquilidad y continuo riesgo, á merced de cuatro familias tan inconsideradas como ignorantes de los deberes y las conveniencias sociales, y por esto mismo más dignas de vivir en las Somozas que en el seno de un pueblo civilizado?

De todos modos, llamamos de nuevo la atención de la autoridad local, rogándole una vez más que procure reprimir tan molesta é incivil transgresión de las ordenanzas municipales, en la seguridad de que no seremos los únicos á agradecerse si—como esperamos—se digna tomar en consideración las motivadas quejas de que no podemos menos de hacernos cargo con todo el interés que nos inspiran la razón y la justicia en que se fundan.

TRIBUNALES

Entró en la Secretaría de la Audiencia del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Vicente Padín, por injurias al Juez municipal de Serantes.

El señor García del Busto, Delegado de Hacienda de esta provincia, es muy posible que vaya trasladado á Sevilla y no á Cádiz, como se dijo en un principio.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 25

Nacimientos

María Osés.

Miguel Rodríguez Moran.

Defunciones

Petra Araujo Sanchez, 85 años.

DIA 26

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Elena Borrás Torrado, 2 años.

Dolores Barcia Bonavida, 17 meses.

Antonio Lamas Rodriguez, 9 días.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 27, 5 m.

Regresaron de Aranjuez los Ministros despues de celebrarse Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

El señor Sagasta expuso la situación política.

S. M. le reiteró la confianza.

También firmó un decreto promulgando, despues de las correcciones la ley del Código civil y otro de movimiento de personal de Gracia y Justicia y Hacienda.

Despues del Consejo los ministros almorzaron en Palacio con S. M. la Reina.

Madrid 27, 7:15 m.

Hoy conferenciarán el Sr. Sagasta con los prohombres de la mayoría, citados para la Presidencia al objeto de comunicarles impresiones, relacionadas con el Consejo de ayer.

Hay muchas probabilidades de que el conflicto sea conjurado, por las confianzas que inspira la clave de la solución.

Bolsa 76:70.

Imp. de Pita.—Sinfortano Lopez, 142

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

CARBONES INGLESES

En el almacén de la calle de María núm. 109, acaba de recibirse carbones ingleses de superior calidad.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

Escogido para cocinas á 10 reales quintal.

No escogido para buques y otros usos á 8 id.

Menudo para fraguas á 6 id.

Aglomerados clase superior á 10 id.

Cok para fundición á 10 id.

Idem para cocinas é industrias á 10 id.

VENTA

En el Seijo se vende una casa con ocho ferralos de tierra con parra y árboles frutales en la carretera frente á la fábrica de Tejidos. En la misma darán razón.

Colegio de primera y segunda

enseñanza bajo la dirección de don Guillermo F. Lopez.

Desde el 15 está abierta la matrícula; continuando la preparación en matemáticas y teneuría de libros teórica y practicamente.

REAL, 43, PRAL.

(Al lado del Centro.)

LOS CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE LA CASA DE

VICTOR CASTRO Y LOPEZ (DE SARRIA)

que por su esmerada elaboración están considerados por lo mas superior y selecto que se conoce, se venden en Ferrol, en los acreditados establecimientos de don Andrés Ortega, don José Caramelo, don Manuel Lopez, don Pablo Costea y don Galo Liste.

Probad y os convencereis.

Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las disposiciones del estomago y enfermedades derivadas de malis digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las casas de D. José San Román y D. Manuel Punín, Farmacéuticos.—Ferrol.

Se alquilan

Dos habitaciones amuebladas. Iglesia número 100 informarán.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

UNA CARIDAD

para la pobre Carmen á Pinida, que hace tres años se encuentra enferma, y no cuenta otro recurso que la limosna con que quieran favorecerla, Vive, Cárcel-Vieja, núm. 26, 2.ª.

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de muestra.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas. Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



PARA ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA saldrá de este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor español

FRANCOLI

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez.—San Francisco, núm. 1.



PARA CARRIL, ALICANTE, VALENCIA y Barcelona saldrá de este puerto del 2 al 3 de Junio el vapor español

RIVERA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, don Nicasio Perez.—San Francisco, núm. 1.

APENDICE

AL

DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MARITIMA POR

DON EUGENIO AGACINO

Teniente de Navio

CONTIENE LO LEGISLADO DURANTE EL AÑO 1888

Se halla de venta en la imprenta de Pita, encargado en esta Capital del Deposito Hidrográfico.

TAMBIEN SE HALLA Á LA VENTA EL

CÓDIGO PENAL

DE LA

MARINA DE GUERRA

EDICION OFICIAL

VAPORES TRANVIAS
EN LA RIA DEL FERROL
SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA
SERVICIO DE VERANO

Salida del muelle de Ferrol		Salida de los muelles del Seijo Mugardos.	
HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
Mañana. á las	5	Mañana. á las	5 30
Id. id. id.	7	id. id. id.	8 15
id. id. id.	9	id. id. id.	9 45
id. id. id.	10 30	id. id. id.	11 30
Tarde id. id.	12 10	Tarde id. id.	1 30
id. id. id.	2	id. id. id.	2 30
id. id. id.	3	id. id. id.	3 30
id. id. id.	4	id. id. id.	4 30
id. id. id.	5	id. id. id.	5 30
id. id. id.	6	id. id. id.	6 30
id. id. id.	7	id. id. id.	7 30

TARIFAS

IDA	Pts.	Cts.	REGRESO	Pts.	Cts.
Ferrol á Graña 1.ª clase	0'25		Mugardos á Ferrol 1.ª clase	0'30	
id. » » 2.ª »	0'15		id. » » 2.ª »	0'20	
id. » Mdos. 1.ª »	0'30		id. » Graña 1.ª »	0'25	
id. » » 2.ª »	0'30		id. » » 2.ª »	0'15	
Graña » Mdos. 1.ª »	0'25		Graña » Ferrol 1.ª »	0'25	
id. » » 2.ª »	0'15		id. » » 2.ª »	0'15	
Ferrol » Seijo 1.ª »	0'40		Seijo » » 1.ª »	0'40	
id. » » 2.ª »	0'25		id. » » 2.ª »	0'25	

CARGA

Cesto con carga . 0'05 pesetas Bauls ó maletas . 0'25 pesetas.

NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes: Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.

Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Ferrol á Mugardos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem, 0'75 idem.

Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id. Graña á Mugardos, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.

Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Los señores empleados y trabajadores de los arsenales civiles de la Graña podrán disfrutar de estas tarifas.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

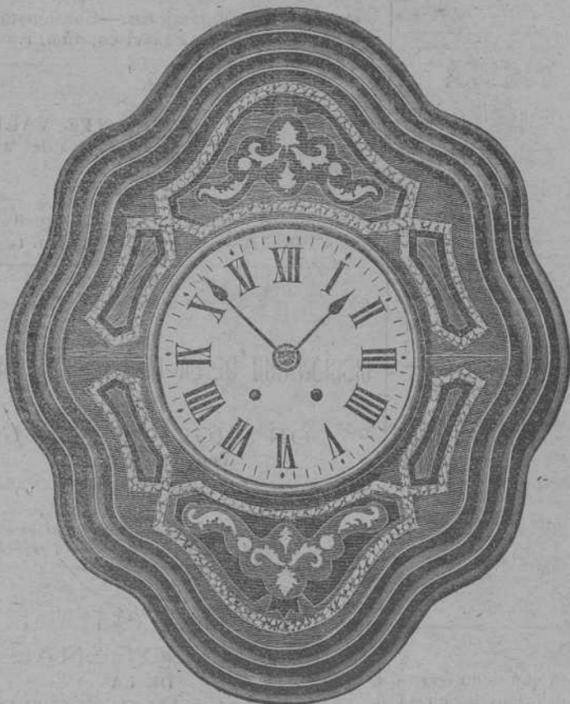
Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.

Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

La Moda Elegante
es el auxiliar precioso, el con-
sejero discreto de las Señoras,
á quienes ayuda eficazmente
á resolver el árido problema
de vestir con gusto, concilian-
do éste con la economía. Los
últimos modelos de trajes, con-
fecciones de todas clases som-
breros, etc., para Señoras, Se-
ñoritas y niños, creados por
las GRANDES CASAS DE PARIS,
son dados á conocer por
La Moda Elegante
acreditado periódico especial
para Señoras, reconocido co-
mo indispensable á las fami-
lias, cualquiera que sea su po-
sición social, es más que nun-
ca necesario cuando las proxi-
midades de un cambio de es-
tación traen consigo la preci-
sión de renovar los trajes pa-
ra las Señoras, Señoritas y ni-
ños.

LA GINEBRA
MANUFACTURAS SUIZAS
MADRID



Relojes cuadros ovalados con marcos de ricas incrustaciones de nacar y maderas finas. Máquinas superiores Mores con repetición.

Desde 50 pesetas hasta 100

Representante en Ferrol, Harce, número 9, principal.

MALA REAL INGLESA
VAPORES CORREOS
PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 8 de Junio de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

TAMAR

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

SASTRERIA DE L. IRIGOYEN

67—REAL—67

Tengo el gusto de anunciar á mi numerosa clientela y al público en general, que he recibido un completo y variado surtido de géneros extranjeros y del reino para la temporada de verano.

En cuanto á precios módicos no hay quién compita con esta casa.

CORTE Y CONFECCION VERDAD



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE VINOS
POR LOS PROPIOS COSECHEROS
DE
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
ZAMORA, LOPEZ Y C.^a

PRECIOS

	Pts.	Cts.
Tinto seco de mesa, arroba.	7	50
Cuartillo al menudeo.		30
Tinto id. id. arroba.	7	
Cuartillo al menudeo.		25
Tinto abocado, arroba.	6	20
Cuartillo al menudeo.		20
Moscato lejítimo, arroba.	20	
Cuartillo al menudeo.		75
Idem id. id. arroba.	10	
Cuartillo al menudeo.		40
Blanco Pardillo seco, arroba.	8	
Cuartillo al menudeo.		30

140, MAGDALENA, 140

Y SUCURSALES SAN CARLOS 6 Y SAN FRANCISCO 18

SE PROPORCIONAN ENVASES

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés

DE
FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGANÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Subdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.^a DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se traspasa inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

COMPANIA COLONIAL
MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.
Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solucuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066
Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1888. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812
CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos Pts. 305.709.729
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.
La Moda Elegante
en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlin.
Alcalá, 23.—Madrid
El Administrador de este periódico recibe suscripciones tan to á **La Moda Elegante** como á **La Instrucción Española y Americana**.—E. Varela, Harce 9

LA MONARQUIA

Srs. arici n en Ferrol, 4 reales al mes.